

**21714** *DECRETO 2430/1975, de 18 de septiembre, por el que se dispone que el Vicealmirante don Jacinto Ayuso Serrano pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.*

Vengo en disponer que el Vicealmirante don Jacinto Ayuso Serrano, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

**21715** *DECRETO 2431/1975, de 18 de septiembre, por el que se dispone que el Teniente General don Julio Coloma Gallegos pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.*

Vengo en disponer que el Teniente General don Julio Coloma Gallegos, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

**21716** *DECRETO 2432/1975, de 18 de septiembre, por el que se nombra Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada don Hermenegildo Altozano Moraleda.*

Vengo en nombrar Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada don Hermenegildo Altozano Moraleda, cesando en el cargo de Teniente Fiscal Togado de dicho Alto Organismo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de. Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

**21717** *DECRETO 2433/1975, de 19 de septiembre, por el que se dispone que el Contralmirante don José Fernández-Aceytuno Lord pase a ejercer el cargo de Teniente Fiscal Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.*

Vengo en disponer que el Contralmirante don José Fernández-Aceytuno Lord, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento veintinueve del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Teniente Fiscal Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

**21718** *DECRETO 2434/1975, de 22 de septiembre, por el que se nombra Teniente Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada don Juan de Dios Blanca y Carlier.*

Vengo en nombrar Teniente Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada don Juan de Dios Blanca y Carlier.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

**21719** *DECRETO 2435/1975, de 11 de octubre, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Alfonso Rodríguez Cullell pase al grupo de destino de Arma o Cuerpo.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada don Alfonso Rodríguez Cullell pase al grupo de destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día diez del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**21720** *ORDEN de 29 de septiembre de 1975 por la que se concede ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil a dos Matronas.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el personal que a continuación se relaciona, y en armonía a lo establecido en el Reglamento para el Reclutamiento, Disciplina y Servicio de las Matronas del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Decreto de 14 de julio de 1950 («Boletín Oficial del Estado» número 237).

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con la propuesta de V. E., ha tenido a bien concederles su ingreso como Matronas, cuya inscripción en el Libro de Registro de Personal es el que en cada una figura:

B06GO000155, María Gloria Sánchez Barranco, 499, nació el día 4 de julio del año 1947.

B06GO000156, María Luisa Verela Camacho, 492, nació el día 21 de junio del año 1934.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1975.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Director general de la Guardia Civil.

**21721** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra Depositario de Fondos interino del Ayuntamiento de Manises (Valencia).*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don Eugenio Messana Vidal Depositario Interino del Ayuntamiento de Manises (Valencia).

El funcionario nombrado está obligado:

Primero.—A tomar posesión en el plazo de sesenta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—A no solicitar nueva interinidad durante los seis meses siguientes a su toma de posesión.

El Gobernador civil de Valencia dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La Corporación deberá remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 3 de octubre de 1975.—El Director general, Juan Díaz-Ambrona.

**21722** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de primera categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración